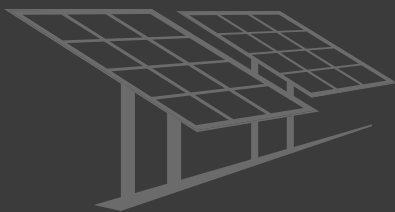




SOLAR
MIRON



GENERACIÓN DISTRIBUIDA
PARA COOPERATIVAS
ELÉCTRICAS





SOLAR
MIRON



GENERACIÓN DISTRIBUIDA PARA COOPERATIVAS ELÉCTRICAS

¿Qué es la generación distribuida?

Es la generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables destinada al autoconsumo, permitiendo inyectar el excedente de energía a la red de distribución. Desde **Solar Miron** brindamos una solución llave en mano de generación distribuida, a partir de la instalación de un sistema fotovoltaico ajustado a las necesidades específicas de cada cooperativa.

Beneficio Principal: Crédito Fiscal.

La Ley Nacional de Generación Distribuida (N° 27.424) otorga un certificado para el pago de impuestos nacionales, que podrá aplicarse a todas las cooperativas que inviertan en sistemas de generación distribuida situadas en las provincias adheridas. Este beneficio impacta directamente como una reducción en el costo de inversión de \$30.000 por kW instalado (hasta un máximo de \$2.000.000 por instalación).

¿Cuáles son las ventajas?

- La cooperativa genera su propia energía eléctrica.
- Ahorro en el costo de la factura eléctrica para todos los asociados.
- Compromiso con el cuidado del medioambiente.
- Menores pérdidas de energía al evitar el transporte.
- Mayor estabilidad de la red de distribución eléctrica local.
- Impacto positivo en la imagen de la cooperativa.

¿Qué hacemos nosotros?



Prefactibilidad



Diseño
del proyecto



Financiamiento



Permisos y
habilitaciones



Instalación



Monitoreo y
mantenimiento

* Las provincias adheridas son CABA, Córdoba, Mendoza, Río Negro, San Juan, Catamarca, Chaco, Chubut, La Rioja, Neuquén, Tierra del Fuego y Tucumán. Jujuy se adhirió pero aún no se publicó la reglamentación.

Blanco Encalada 734 Villa Martelli, Buenos Aires - Argentina

(+54 11) 4838-1596

solarmiron.com.ar

info@solarmiron.com.ar